

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 72 de 1955, promovidos por el Procurador don Marcos Villanueva Ferrer, en nombre de don José Bandres Diaz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra don Francisco Cotilla Torres, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Roque, con domicilio en Taraguilla, sobre cobro de 199.091,78 pesetas de principal.

Y habiendo fallecido el expresado demandado, don Francisco Cotilla Torres, por medio del presente, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, se cita a los herederos o causahabientes del mismo para que en término de diez días puedan personarse en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se entenderán las sucesivas notificaciones en cuanto a ellos, en los estrados de este Juzgado.

Al propio tiempo se les hace saber que por la parte ejecutante se ha nombrado como Perito para tasar las fincas embargadas a su causante al Perito Aparejador don Nicolás Andión Vara, vecino de esta ciudad, y que conforme dispone el artículo 1.484 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pueden nombrar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con aquél.

Algeciras, 11 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.221-5.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en representación de don José Hernández Revuelto, contra la Empresa Constructora de Automoción y Transporte, S. A., sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Finca.—Parcela de terreno en término municipal de Canillejas, hoy Madrid, barriada de Canillejas, señalada en los planos de parcelación de la finca origen con las letras Q y R, números 3 y 4 y parte del 5, de la calle de Rufino González Linda; Frente, al Este, en línea de treinta metros, con la calle de Rufino González; por la derecha, o Norte, en línea de cuarenta y cinco metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; por la izquierda, o Sur, en línea de cuarenta y cinco metros, con terrenos de la C. M. U. y por el fondo, u Oeste, en línea de treinta metros, con más terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Ocupa una superficie de mil trescientos cincuenta metros cuadrados.

Ocupando la totalidad de la superficie del solar existe construida una nave industrial, con fachada a la calle de Rufino González, números 42 y 44, con las siguientes características:

Para construir dicha nave, y al objeto de obtener la máxima diafanidad, fué dividido el solar en dos crujías normales

en la línea de fachada de quince metros de luz cada una, resolviendo la cubierta con cercas metálicas separadas entre sí por siete metros cincuenta centímetros. El arriostramiento de las cerchas está fijado a las correas, cuyo enlace con las cerchas resuelve en la dilatación mediante foro de taladro corrido en que se alojan los tornillos de unión.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca hipotecada sale a subasta por primera vez en la cantidad de tres millones trescientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «El Alcázar», expido el presente a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.268-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día 24 de julio de 1964 por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, se ha acordado citar y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio por exceso de cabida solicitada por doña Eloísa Pereda Fernández y su esposo don Antonio Ruiz Jurado con relación a la finca urbana, solar sito en la calle de José Barbastre, del término de Vicálvaro, con fachada a las calles de Altamira y de José Barbastre, inscrita al tomo 125 de Vicálvaro, folio 1.º, finca número 6.527, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, y que comprende una superficie de 150 metros 96 decímetros cuadrados, y actualmente según medición realizada, es de 268 metros cuadrados con 7.555 centímetros cuadrados.

Y para que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.367-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

VALLADOLID TORRENTE, Francisco; hijo de Fermín y de Dolores, natural de Madrid, soltero pintor, de veintitrés años, estatura 1.522 metros, pelo rubio, ojos castaños, sin señas particulares, domiciliado en la calle Alajate, número 8, letra E, 3.º, poblado de San Fermín, Villaverde (Madrid); procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2, don Eliseo González Blázquez, en Alcalá de Henares. —(2.549.)

MORILLA GUTIERREZ, Francisco; hijo de Fernando y de Teresa, natural y vecino de la Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el 22 de agosto de 1938; procesado en la causa número 99 de 1964 por deserción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de la Carraca dentro del término de quince días, ante don Marcos Fernández González, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor.—(2.550.)

CALHEIRO CANTADOR, Ramón; hijo de José y de Francisca, natural de Torre Miguel Sesmero (Badajoz), casado, jornalero, de veintisiete años, estatura 1.690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, llevaba al desertar el uniforme de paseo caqui, domiciliado últimamente en Badajoz barriada de Pardaleras, calle Reyes Brujas s/n; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente don Pedro A. Gutiérrez García, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 14, en Sevilla.—(2.551.)

Juzgados civiles

PLAZA GARANON, Jesús; de treinta y tres años natural de Madrid, hijo de Juan José y de María del Carmen, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Polígono C número 59, barrio Moratalaz; procesado en la causa número 418 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid. —(2.553.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 74 de 1964, José María Sánchez Teres.—(2.552.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 365 de 1964, Francisca Segado García.—(2.540.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 298 de 1958, Juan Navas Toledano.—(2.542.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente se requiere al ex legionario que fué del Tercio Sahariano Ale-

jandro Farnesio, IV de La Legión, Luis González Capin, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Calloto (Oviedo), domiciliado últimamente en Oviedo, calle Uria, s/n., para que comunique al Juzgado Militar de la plaza de Aaiun (Sahara), del que es Juez Instructor el Comandante de Caballería don Antonio Carballo Arias, en el plazo de quince días, su situación y domicilio actual, a fin de ser exhortado para que preste declaración en el expediente administrativo número 62-63, que se instruye por dicho Juzgado.

Aaiun 12 de agosto de 1964.—El Comandante, Juez, Antonio Carballo Arias. — 2.548.

Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario 436 de 1964 por daños en accidente de circulación ocurrido en la carretera de Montserrat el día nueve de los corrientes, se cita al súbdito francés Eusebio Díaz, propietario del vehículo 1619-EK-78, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario y demás diligencias derivadas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Tiene su domicilio en Morsang-Orge - S.-et.-O., Francia.

Manresa, 10 de agosto de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.545.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondiente al «Proyecto de nivelación de las fincas «Maribáñez» (segunda parte) y «El Trobal» (segunda parte), del término municipal de Los Palacios (Sevilla), sector B-VII del Bajo Guadaquivir».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 18 de agosto de 1964, página 10911, segunda columna se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, líneas cuarta a séptima, donde dice: «... una fianza provisional de setenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas con quince céntimos (75.047,75 pesetas)...», debe decir: «... una fianza provisional de setenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas con quince céntimos (75.047,15 pesetas)».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia «Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación vivienda en la Casa Sindical Provincial de Gerona».

La Organización Sindical anuncia el «Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación vivienda en la Casa Sindical Provincial de Gerona», cuyo presupuesto de contrata asciende a 274.274,13 pesetas, importando la fianza provisional 5.485,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Gerona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-

20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—4.847-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las «obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Navalcarnero (Madrid)».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso subasta para adjudicar las «obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Navalcarnero (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Antonio Roca y don Benjamín Aparicio, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones doscientas cinco mil ochocientas treinta y ocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (9.205.838,74 ptas.), y la fianza provisional, a ciento ochenta y cuatro mil ciento dieciséis pesetas con setenta y siete céntimos (184.116,77 ptas.). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15 Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—4.849-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las «obras de construcción de 400 viviendas subvencionadas, 16 locales comerciales, urbanización y servicios en Telde (Las Palmas)».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las «obras de construcción de 400 viviendas, 16 locales comerciales, urbanización y servicios en Telde (Las Palmas)», acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Delgado de León, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y dos millones novecientas ochenta y dos mil setecientas veintitrés pesetas con veintisiete céntimos (52.982.723,27 pesetas), y la fianza provisional, a un millón cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.059.654,46 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15 Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta